



**ACTA DE LA SESIÓN No. 056 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 03 DE MARZO DE 2020**

Siendo las diez horas con dieciocho minutos del martes tres de marzo del año dos mil veinte, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en el Ágora de la parroquia rural de Alangasí, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Mgs. Soledad Benítez	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma	✓	
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Dra. Natalia Recalde Estrella

Administradora General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, buenos días a las vecinas y a los vecinos de esta hermosa y mágica parroquia de Alangasí, rodeados de tanta cultura, de tanto paisaje, de tanta naturaleza y de ese manantial de agua hirviendo que sale del volcán Ilaló. Para mí un gusto estar en Alangasí, estar en una sesión de Concejo.

Agradecer a los señores concejales, señoras concejales que están presentes aquí también en esta parroquia; saludar cordialmente a las autoridades, a la señora Presidenta del gobierno parroquial muchas gracias, a la señora Administradora Zonal, a todas las autoridades municipales, a los señores Vocales, un verdadero gusto.

Saludar a los distinguidos galenos que hace 50 años salieron por primera vez a la ruralidad, los médicos rurales que se pongan de pie para que reciban el aplauso de la ciudadanía, los primeros médicos que salieron al campo, a la ruralidad; salieron al territorio a compartir sus conocimientos en favor de la salud de nuestro querido país, gracias doctores tomen asiento por favor. Saludamos cordialmente a todas las autoridades municipales también, un saludo muy cordial a un distinguido amigo que tuvimos el gusto de compartir el escenario, en mis años mozos no había lugar que no se llenara entre Sahiro y Máximo Escaleras que está presente, gracias Máximo, qué gusto verte a los tiempos.

Con ese saludo cordial, señorita Secretaria tenga la bondad de constatar el quórum reglamentario para instalar la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Buenos días con todos los presentes, buenos días señores miembros del Concejo Metropolitano, a las personas que nos acompañan en esta sesión.

Me permito informar señor Alcalde que, se encuentran veinte concejales presentes, con su presencia veintiún miembros del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que contamos con el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión No. 056 ordinaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, sírvase dar lectura al correspondiente orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura del orden del día:

I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:



1. Acta de la sesión No. 045 extraordinaria del Concejo Metropolitano, de 23 de diciembre de 2019; y,

2. Acta de la sesión No. 047 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 07 de enero de 2020;

III. Comisión General para recibir a la Abg. Nathaly Escaleras, Presidenta del GAD Parroquial de Alangasí.

IV. Conocimiento del proyecto de resolución para otorgar un acuerdo de felicitación a la primera promoción de médicos rurales del Ecuador, en razón de conmemorar 50 años de vigencia del Plan Nacional de Medicina Rural; y resolución al respecto;

V. En reconocimiento del día Mundial de la Naturaleza, declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 03 de marzo de 2013, se presenta los informes de las siguientes entidades municipales:

1. Secretaría de Ambiente;

2. Secretaría de Movilidad, respecto proyecto de implementación de buses eléctricos en el Distrito Metropolitano de Quito;

3. Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, respecto al proyecto "Quito Seguro";

4. Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, respecto al proyecto "GuardaQuito"; y,

5. Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS, respecto al proyecto "Vindobona";

VI. Conocimiento del Informe No. IC-CEC-2020-001 emitido por la Comisión de Educación y Cultura para el otorgamiento de becas a los estudiantes de los centros educativos municipales que otorga el Concejo Metropolitano de Quito correspondiente al año 2020; y resolución al respecto;

VII. Primer debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

1. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Prados de Calderón", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-031);

2. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Aguirre 2", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-032);

3. Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza No. 0392, sancionada el 16 de abril de 2013, que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras San José de Doña Ana, ubicado en la parroquia Guayllabamba, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-033);

4. Ordenanza que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Bella Aurora Alta". (IC-COT-2020-034);

5. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "18 de Agosto", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-035);

6. Ordenanza que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagás" Etapa V. (IC-COT-2020-037);

7. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Valle de San Juan Cuarta Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-039);

8. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Colinas de Bellavista II", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-040);

9. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro-Mejoras del Barrio El Edén del Quinche". (IC-COT-2020-041); y,

10. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Yanahuaico". (IC-COT-2020-042);

VIII. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

1. Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 0391, sancionada el 16 de abril de 2013, que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras "Bella María" (IC-COT-2020-011);

2. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado



Comité Pro Mejoras El Buen Pastor de San Juan de Calderón, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-027); y.

3. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado San Carlos de Alangasí VI Etapa. (IC-COT-2020-030)”

Hasta aquí el orden del día señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días con todas y con todos.

Quisiera solicitar y mocionar el cambio del orden del día en homenaje a los vecinos que nos acompañan de los diferentes barrios, que el tratamiento de los procesos de regularización integral que al momento se encuentran en el punto siete, pasen a ser el punto cinco. Hasta ahí mi moción.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Apoyada la moción, tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo levantar su paleta, a fin que el punto siete del orden del día pase a ser el punto cinco.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				

15.Abg.Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos, queda aprobada la propuesta.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve modificar el orden del día de la presente sesión, pasando a tratar el punto convocado como séptimo, a ser tratado como punto quinto; referente al primer debate de proyectos de ordenanza para regularización de Asentamientos Humanos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, público presente y a todas las personas que nos escuchan en los medios de comunicación, muy buenos días.

Frente a la situación referente al "Coronavirus" que estamos viviendo en nuestro país, ayer se realizó una mesa con expertos y fruto de eso queremos presentar una resolución para estar también atentos a todo lo que está pasando dentro del Distrito Metropolitano, y generar las acciones de prevención que nos compete como Distrito Metropolitano.

Les hemos hecho llegar un proyecto de resolución y también quisiera que se incorpore en el orden del día antes de la condecoración a los médicos rurales, ya que al momento es una situación emergente que se ha dado a nivel nacional y es necesario dar una respuesta a la ciudadanía también.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.



Concejala Lda. Blanca Paucar: Buenos días señor Alcalde, estimadas compañeras y compañeros concejales y a estos lindos barrios de nuestra ciudad de Quito que se encuentran en parroquias. Un saludo a quienes nos escuchan también.

Alcalde, estamos en esta parroquia de Alangasí y muchas veces es lamentable tener de entrada una denuncia con respecto a cómo están actuando nuestros personeros, hago referencia a quienes están como servidores y tienen la responsabilidad de velar por la seguridad, bienestar, servicio a los ciudadanos de Alangasi. En este sentido, quiero hacerle conocer señor Alcalde, que el señor Carlos Paredes dirigente de la Asociación de Comerciantes ASOTAUP 05 de agosto, que posee una discapacidad del 76 % por epilepsia, la semana pasada ha sido agredido, estaban a punto de quitarle las cosas que tienen para expender los compañeros autónomos; en ese sentido, quiero recordarles que el derecho al trabajo es un derecho garantizado en nuestra la Constitución, artículo 325, cuando señala:

“El Estado garantiza el derecho al trabajo, se reconocen todas las modalidades de trabajo en relación de dependencia o autónomas”, como en este caso “con inclusión de labores de auto sustento, cuidado humano y como autores sociales, productivos a todos los trabajadores y trabajadoras...”

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Estimada concejala con mucho gusto, solamente para pedirle que nos ciñamos al orden del día.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Justamente porque tiene que entrar dentro del orden del día, le manifiesto que en este sentido quiero exhortarle señor Alcalde para que haga un llamado de atención a la Administración Zonal los Chillos, a fin de que realice un trato igualitario y justo con el comercio autónomo en esta querida parroquia de Alangasí, para que no existan agresiones y que seamos tratados como seres humanos.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, vamos a analizarlo y sería importante tener todos los elementos de rigor.

Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Como fue aprobado ya el punto siete que pase a ser parte del punto cinco, en la misma línea el punto ocho que sea el que corresponde en el seis para tener coherencia en el tratamiento de los barrios.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Si es que acoge la proponente y es una moción. ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo poder levantar su paleta, a fin de aprobar la propuesta para que el punto ocho del orden del día pase a ser el punto seis, de tal forma que el orden del día quedaría de la siguiente manera:

I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:

1. Acta de la sesión No. 045 extraordinaria del Concejo Metropolitano, de 23 de diciembre de 2019; y,

2. Acta de la sesión No. 047 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 07 de enero de 2020;

III. Comisión General para recibir a la Abg. Nathaly Escaleras, Presidenta del GAD Parroquial de Alangasí.

IV. Conocimiento del proyecto de resolución para otorgar un acuerdo de felicitación a la primera promoción de médicos rurales del Ecuador, en razón de conmemorar 50 años de vigencia del Plan Nacional de Medicina Rural; y resolución al respecto;

V. Primer debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

1. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Prados de Calderón", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-031);

2. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Aguirre 2", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-032);

3. Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza No. 0392, sancionada el 16 de abril de 2013, que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras San José de Doña Ana, ubicado en la parroquia Guayllabamba, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-033);

4. Ordenanza que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Bella Aurora Alta". (IC-COT-2020-034);



5. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "18 de Agosto", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-035);
6. Ordenanza que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagasi" Etapa V. (IC-COT-2020-037);
7. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Valle de San Juan Cuarta Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-039);
8. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Colinas de Bellavista II", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-040);
9. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro-Mejoras del Barrio El Edén del Quinche". (IC-COT-2020-041); y,
10. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Yanahuaico". (IC-COT-2020-042);

VI. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

1. Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 0391, sancionada el 16 de abril de 2013, que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras "Bella María" (IC-COT-2020-011);
2. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras El Buen Pastor de San Juan de Calderón, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-027); y,
3. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado San Carlos de Alangasí VI Etapa. (IC-COT-2020-030);

VII. En reconocimiento del día Mundial de la Naturaleza, declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 03 de marzo de 2013, se presenta los informes de las siguientes entidades municipales:

1. *Secretaría de Ambiente;*
2. *Secretaría de Movilidad, respecto proyecto de implementación de buses eléctricos en el Distrito Metropolitano de Quito;*
3. *Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, respecto al proyecto "Quito Seguro";*
4. *Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, respecto al proyecto "GuardaQuito"; y,*
5. *Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS, respecto al proyecto "Vindobona"; y,*

VIII. *Conocimiento del Informe No. IC-CEC-2020-001 emitido por la Comisión de Educación y Cultura para el otorgamiento de becas a los estudiantes de los centros educativos municipales que otorga el Concejo Metropolitano de Quito correspondiente al año 2020; y resolución al respecto;*

Solicito levantar su paleta por favor a los señores concejales.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos, queda aprobada la propuesta.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve modificar el orden del día de la presente sesión, pasando a tratar el punto convocado como octavo, a ser tratado como punto sexto; referente al segundo debate de proyectos de ordenanza para regularización de Asentamientos Humanos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, para dar paso al primer punto del orden del día, no quiero dejar pasar la oportunidad de saludar al galeno, al doctor Ramiro Montenegro que lo vi por aquí. Doctor, qué gusto saludarle, neurocirujano, también parte de los primeros médicos rurales. Tuve el gusto de conocer una dirigencia activa como Presidente del primo hermano del Nacional, que es el Aucas.

Tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Sólo como un punto de orden señor Alcalde, ¿En qué punto del orden del día se va tratar el tema de la resolución que se ha propuesto como Comisión de Salud? Moción para que se trate el tema de la resolución en el punto séptimo después del tratamiento de los barrios en primero y segundo debate para poder tratar esta resolución, que es un tema que compete y también aquí en vista de lo que tenemos a nuestros médicos rurales que han sido pioneros en todo este proceso de educar y de enseñar a la comunidad para prevenir enfermedades, por eso es que también lo presenté en el marco de esta celebración a los médicos, a los galenos que están presentes.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Queremos informar que también existen familiares, esposas de galenos que se nos adelantaron en el camino y que están aquí representándoles, muchas gracias su presencia.

Tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas y luego el señor concejal Luis Reina.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Muchas gracias, buenos días señor Alcalde, colegas concejales, queridos vecinos y vecinas de esta hermosa parroquia de Alangasí y de los

barrios que vamos a aprobar hoy, y, naturalmente, a los distinguidos galenos que están presentes, que cumplen 50 años de medicatura rural.

Señor Alcalde, respecto a la petición de la concejala Brith Vaca, considero que, se lo puede tratar pero como último punto del orden del día. Me parece que todos los elementos que han sido presentados inicialmente de parte suya en la convocatoria, guardan coherencia con lo que íbamos a tratar y que es un punto que lo podríamos decidir al final y la propuesta sería que, luego del punto ocho tratemos el tema de la propuesta de resolución de la concejala Brith Vaca.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tendría la posibilidad de acoger esa sugerencia señora concejala?

Concejala Dra. Brith Vaca: Siempre y cuando vaya antes del reconocimiento porque se van a presentar informes de las diferentes Secretarías, previo a ese punto lo trataríamos. Mociono para que se trate este punto, como punto siete del orden del día.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación.

Concejala Dra. Brith Vaca: Solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo poder levantar su paleta, a fin de que como punto siete se trate:

“El conocimiento del proyecto de resolución para conformar una Comisión Especial de respuesta frente la enfermedad infecciosa “Covid – 19”; y, resolución al respecto.

Sería el punto siete del orden del día.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas			✓		
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				



15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	1	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos y una abstención, queda aprobada la moción planteada.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve incluir como punto siete del orden del día de la presente sesión:

“El conocimiento del proyecto de resolución para conformar una Comisión Especial de respuesta frente la enfermedad infecciosa “Covid - 19”; y, resolución al respecto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenos días, un gusto estar en Alangasí en donde el 02 de febrero se conmemora a “La Virgen de la Candelaria”, en la tierra donde yo nací se llama “La Purita”, igual se celebra el 02 de febrero. La tierra donde el Aya Huma, el diablo entra a la iglesia, hace de las suyas y es de manera muy particular.

Alcalde, no voy a proponer ningún cambio en el orden del día pero voy a demandar que se incluya en el orden del día la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, manda que el Plan de Ordenamiento Territorial debe ser actualizado a más tardar en el primer año de cada gestión; es decir, hasta mayo. Alcalde, no quiero que llegue el último día del mes de mayo o el plazo y entremos en apuros, son dos herramientas fundamentales sobre la planificación, sobre la política pública, sobre la gestión del suelo y demando, solicito que en una sesión inmediata la Secretaría técnica pertinente haga conocer a todo el Concejo cuál es el cronograma, cómo se está trabajando para que después tenga el oportuno tratamiento en la Comisión también que corresponda. Se trata de una Acta de la sesión No. 056, ordinaria.

herramienta fundamental para la ciudad y no queremos que nos llegue el tiempo a reclamar.

Eso es lo que pido Alcalde y quiero que asuma el compromiso que inmediatamente se convoque a una sesión, la Secretaría de Territorio nos haga el informe, nos dé a conocer el cronograma; y, se permita ver qué actividades vamos a hacer.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias. Saludo la preocupación del concejal Reina, nosotros en la Comisión de Planificación hemos venido revisando todo lo que es el PMDOT- Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; está de acuerdo al cronograma ya casi listo, en la próxima sesión de planificación tendremos ya un borrador completo del PMDOT, por lo que considero que en 15 días podríamos poner en el orden del día una presentación de parte de la Secretaría de Planificación y de la Comisión, para que todos concejales estemos enterados.

El cronograma está ajustado a la fecha de mayo, que es la que tenemos que apoyar.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, tiene un punto de orden el señor concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Pido muy comedidamente a usted señor Alcalde y a los compañeros concejales, estamos tratando un orden del día, no está dentro del orden del día, el señor concejal está pidiendo que lo tome en cuenta y usted lo hará; y no solamente usted sino el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo con quien estamos trabajando.

Así que por favor, quisiera en vista que hay un montón de vecinos que quieren la aprobación de sus barrios, que por favor procedamos a tratar el orden del día y que la próxima semana el señor Presidente de la Comisión o cuando convoquen, así como el Presidente de la Comisión de Planificación nos den a conocer qué están haciendo sobre el tema planteado por el concejal Reina.

Pido muy comedidamente que iniciemos con el orden del día.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Totalmente de acuerdo, vamos al primer punto del orden del día.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Primer punto:

I. Himno a Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Viva Quito!
¡Viva Alangasí!

Siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Segundo:

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas.

1. Acta de la sesión No. 045 extraordinaria del Concejo Metropolitano, de 23 de diciembre de 2019.

Me permito informar al Cuerpo Colegiado, que se han acogido las observaciones enviadas por los diferentes despachos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente los miembros del Concejo, levantar su paleta para aprobar el acta de la sesión No. 045 extraordinaria.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				

Acta de la sesión No. 056, ordinaria.

15. Abg. Fernando Morales			✓		
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	1	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos y una abstención, queda aprobada la presente acta.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 045 extraordinaria del Concejo Metropolitano, de 23 de diciembre de 2019.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo acta.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo:

2. Acta de la sesión No. 047 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 07 de enero de 2020.

Me permito informar al Cuerpo Colegiado, que se han acogido las observaciones del despacho del concejal Santiago Guarderas. Les solicito levantar su paleta a fin de tomar la votación respectiva.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓

de



11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg.Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos, queda aprobada la presente acta.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 047 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 07 de enero de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Tercero:

III. Comisión General para recibir a la Abg. Nathaly Escaleras, Presidenta del GAD Parroquial de Alangasí.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Bienvenida a la señora Presidenta del GAD parroquial. Esta es la oportunidad de poder escuchar las autoridades municipales, los señores concejales, las señoras concejales, el Alcalde; las observaciones, los requerimientos, las necesidades que tiene la parroquia de Alangasí y poder atender todos esos justos pedidos.

Bienvenida abogada.

Abg. Nathaly Escaleras, Presidenta del GAD Parroquial de Alangasí: Muchísimas gracias, muy buenos días con todos. Un derecho no es algo que alguien te da, es algo que nadie te puede quitar (Ramsay Clark).

Doctor Jorge de Machado, Alcalde del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, distinguidos concejales, distinguidas concejalas de Quito, magister Ximena Villafuerte Administradora Zonal Valle de los Chillos, Vocales del Gobierno Parroquial Rural de Alangasí, presidentes barriales, moradores de los barrios de nuestra querida parroquia de Alangasí, público en general. El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alangasí les da la bienvenida, les expresa un cordial saludo y el deseo de éxito en el ejercicio de sus funciones.

Alangasí es una tierra bendecida por Dios, una de las primeras en formarse en la ciudad de Quito; su parroquialización data de 06 de junio de 1861, son 159 años de manifestaciones culturales diversas: música, pintura, artes plásticas, danza tradiciones, exquisita gastronomía, lugares emblemáticos, gente emprendedora, trabajadora y con gran calidad humana. Nuestra querida parroquia de Alangasí está ubicada al sureste de la ciudad de Quito, limita con las parroquias de Píntag, La Merced y Conocoto; posee una extensión de 44.16 km y una altitud de 2.613 metros sobre el nivel del mar; su población se estima actualmente estar en los 34.000 habitantes. Señores, Alangasí también es Quito.

De la lectura del orden del día pude constatar cómo séptimo punto que luego fue trasladado el punto cinco, proyectos de ordenanza para aprobar procesos de regularización de asentamientos humanos, pero ninguno de ellos de la parroquia de Alangasí, razón por la cual como representante de nuestra población al haber identificado sus necesidades, quiero invitar a usted formalmente señor Alcalde a programar una próxima visita junto a sus Secretarios municipales, para escuchar a nuestros moradores. Nuestra población crece constantemente, de igual forma sus necesidades; por ello, a manera de resumen me permito señalar los siguientes puntos para que puedan ser atendidos en su administración, que sabemos está comprometida con el servicio a la comunidad:

El primer punto, accesos viales.- Como usted pudo constatar al llegar a nuestra parroquia de Alangasí, nuestras vías principales y secundarias no han sido atendidas por las administraciones pasadas, es por eso que le pedimos a usted y por su intermedio a EPMMOP, ejecutar como una prioridad las siguientes vías:

- 1.- Calle Río Putumayo.- Priorizada por el ingeniero Mauricio Rosales, con una longitud aproximada de un kilómetro y cuya ejecución se ofreció en el último trimestre del 2019, posteriormente se indicó que se ejecutaría en el primer



trimestre del 2020; sin embargo, este proyecto de repavimentación aún no se ha dado inicio;

2.- Calle sexta transversal o más conocida como Betania.- Con una longitud aproximada de 4.59 kilómetros, una vía que conecta a más de siete barrios, entre ellos: Ushimana, Betania, Chinchiloma, La Concepción, San Francisco de Alpahuma, San Eduardo, Lomas de la Concepción, Siete de agosto y otros. Esta vía se conecta con la E-35, en ella transitan peatonalmente a diario cientos de personas porque las unidades de transporte público no acceden a este lugar por el mal estado de la vía. Ésta también constituye una vía priorizada para ejecución por EPMMOP, el gobierno parroquial está presto a colaborar en su ejecución; y, por parte EPMAPS se requiere implementar el alcantarillado en aproximadamente 500 metros, con ello, podría darse inicio a este gran sueño de contar con acceso público en óptimas condiciones para nuestra población;

3.- Calle San Juan de Dios.- Con una extensión aproximada de 2.40 kilómetros y que conecta a los barrios de: San Carlos, el Tingo, Mirasierra, San Gabriel, Playa Chica, entre otros; y se enlaza con la vía General Rumiñahui en la que a diario transitan miles de vehículos;

4.- Calle Antonio José de Sucre.- Con una extensión aproximada de 3.25 kilómetros, arteria principal que desemboca en la avenida E-35 y que conecta barrios como: Centro de Alangasí, San Vicente, La Ferrar, El Rocío, La Merced, y a varios barrios de la parroquia de Alangasí, una gran afluencia vehicular que merece ser atendida.

5.- Calle Juan de Dios Tipán o Gaspar de Villarroel sector Angamarca.- Que conecta con la calle Juan Paulino Isa, con una extensión aproximada de 2.75 kilómetros y que se conecta con la avenida Ilaló; un acceso de gran relevancia en la que se unen barrios y comunas que por muchos años han sido descuidados.

Esto, en cuanto al punto de los accesos viales que pedimos por favor su inmediata atención.

Segundo punto, trazados viales.- Éstos, conocidos como el diseño y la definición técnica de las vías públicas que están destinadas a la circulación vehicular y al tránsito peatonal. Es importante mencionar que entre los barrios y sectores de la parroquia, que son aproximadamente 34, un 95% no cuenta con trazados viales, muchos de estos han sido tramitados por más de siete años y siguen en una eterna espera.

Pedimos a la administración municipal, señoras concejales y señores concejales, iniciar los procesos de ejecución de trazados viales en la parroquia de Alangasí, son muchos

años de espera y el no contar con esta información limita a los accesos de servicios básicos porque éste constituye un requisito principal y sin éste estos servicios no se pueden implementar, la parroquia necesita transformaciones, necesita atención señores municipales.

Tercer punto, regularización de barrios.- Son 33 barrios en nuestra parroquia, de los cuales dos son legales y uno está en proceso de legalización porque está por etapas y uno está completo, son 159 años de espera, y estos tres procesos no constituyen ni el 5% de barrios regularizados. Por lo que el pedido es evitar más años de retrasos, generar menos trabas en cuanto a los requisitos y apoyar con el equipo técnico que realicen los levantamientos topográficos; sabemos que esta nueva administración tiene el propósito de legalizar la mayor cantidad de barrios posibles, estamos convencidos que desde hoy el compromiso será con nuestra parroquia de Alangasí, ojalá y en tan sólo unos meses podamos cambiar estas cifras y poder legalizar la mayor cantidad de barrios posibles.

Cuarto punto, predios municipales.- Nuestro objetivo es continuar desarrollando proyectos en beneficio de nuestra población, por lo que pedimos su ayuda para mediante convenios de uso o las figuras legales competentes, contar con predios municipales que más adelante se transformen en actividades o programas de ejecución en territorio Alangaseño.

Quinto punto, espacios deportivos.- Señor Alcalde, conocemos de su gran motivación y fomento para las actividades deportivas, somos conscientes que la niñez, juventud y familias en general hoy más que nunca necesitan contar con espacios de distracción recreación y entretenimiento. El centro de Alangasí cuenta con un único espacio antes conocido como: "El Estadio Viejo", en el que el gobierno parroquial invirtió \$50.000,00 para remodelarlo.

Con mucho pesar hoy en día, un lugar que fue destinado para nuestra población se ve limitada por las condiciones que la liga parroquial ha implementado y que una ordenanza municipal en el ámbito deportivo le otorga, tal es el caso que, toca cancelar un valor de \$2,50 para poder acceder a esta zona y se lo hace únicamente en horarios impuestas por ellos, por lo que solicito por favor una investigación exhaustiva a estos procesos, hablamos de un predio municipal público destinado a la población y actualmente no está cumpliendo con este fin.

Sexto punto, coliseo.- En el año 2008 el gobierno parroquial desarrolló esta iniciativa con la elaboración de planos y diseños estructurales, estos han sido actualizados. Al comienzo de nuestra gestión esta iniciativa fue transmitida a su autoridad y queremos agradecerle por escucharnos y brindar su respaldo para la ejecución de ese proyecto, estamos seguros que este será un gran logro alcanzado dentro de su administración en



beneficio de nuestra población de Alangasí, ojalá empiece ya el proyecto del Coliseo en Alangasí.

Séptimo punto, cuidado ambiental.- Solicitamos por su intermedio a la Secretaría de Ambiente, realizar un mantenimiento de nuestras quebradas, se desarrolle un estudio en el que se conozca el estado físico, químico y biológico del líquido que se vierte en las mismas, identificando descargas lluvias y aguas servidas; pero sobre todo, pedimos se agilicen procesos, pues hemos gestionado varios pedidos desde junio de 2019 y recién hace tres días recibimos dos de cinco informes y lamentablemente aún ninguna solución para estos procesos, que de mantenerse en este estado estarían atentando contra la salud pública de nuestra población. Señores de la Secretaría de Ambiente por favor, atención a los pedidos de Alangasí.

Octavo punto, repotenciación.- Pedimos gentilmente la repotenciación en dos sentidos:

1.- El primero, servicios básicos.- Queremos agradecer a EPMAPS primero por ser una entidad municipal comprometida con la comunidad, se han desarrollado exitosamente nuestros pedidos y ahora solicitamos comedidamente una repotenciación de los servicios básicos existentes en la parroquia de Alangasí, así como la modelación hidráulica de los servicios de agua potable y alcantarillados, basándonos en la tasa de crecimiento poblacional futura; esto permitirá subsanar lo que en muchos años ha venido afectando a cientos de sectores de la parroquia

2.- El otro requerimiento en cuanto a la repotenciación, viene del tema turístico.- Se mencionó que una prioridad del Municipio de Quito sería el desarrollo turístico, Alangasí cuenta con varios atractivos que deben recibir atención, especialmente el balneario del Tingo, se puso en nuestro conocimiento que este será concesionado; sin embargo, hasta la presente fecha no han existido cambios ni mejoras en estos espacios, es necesario un incremento económico en el presupuesto para impulsar las iniciativas turísticas, queremos ser turísticos, somos turísticos, tenemos esa capacidad, por favor permítanos hacerlo.

Noveno punto, seguridad.- Queremos trabajar con el Municipio de Quito, por lo que proponemos ser el gobierno parroquial un enlace entre Policía Nacional, Secretaría de Seguridad y el gobierno parroquial para la ejecución de proyectos eficientes para la tranquilidad y pacificidad de nuestros moradores.

Décimo punto, las comunas.- Alangasí cuenta con tres comunas en el sector del Tingo, en el sector de Angamarca y en el centro de Alangasí, gente muy trabajadora y que requiere de su ayuda como administración municipal para desarrollar proyectos agrícolas, que les permitan generar ingresos económicos y de esta manera respaldar

sus iniciativas de desarrollo comunal. Por favor, no los dejemos solos, apoyemos desde la administración municipal.

Distinguidas autoridades, como ustedes pueden escuchar nuestras necesidades son muchas, por cuestiones de tiempo no voy a detallar más, los 10 ítems que acabo de expresar constituyen para nosotros una prioridad. Expreso mi agradecimiento a ustedes por permitirme este espacio, me siento orgullosa de ser la primera representante política femenina que hoy con el apoyo y una mayoría de la población lo represento como la Presidenta del Gobierno Parroquial Rural de Alangasí.

Los invito formalmente distinguido Alcalde y a los señores Secretarios municipales, a ejecutar una visita de trabajo; a ustedes señoras y señores concejales, propongo que su trabajo también se desarrolle en territorio y que además se genere una iniciativa económica que incremente los presupuestos de las Administraciones Zonales para poder atender nuestros requerimientos.

Alangasí siempre estará orgullosa de recibirlos, nosotros como gobierno parroquial continuaremos impulsando las gestiones respectivas para que las necesidades de nuestra población sean escuchadas. Y por supuesto, trabajar de la mano, porque estamos convencidos que en su alcaldía señor Doctor Jorge Yunda, la verdadera transformación llegará a nuestra parroquia. Recordemos estimados y estimadas que Alangasí también es Quito. Muchas gracias.

Finalmente, solo quiero hacerme presente ante usted señor Alcalde Jorge Yunda con un pequeño presente a través del taller artístico del señor Julio Chuquimarca con mucho cariño, una representación de nuestra distinguida parroquia de Alangasí para usted.





Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchísimas gracias la intervención de la abogada Presidenta del GAD Nathaly Escaleras, hemos escuchado con mucho detenimiento, hemos escuchado, anotado, apuntado y aquí están los funcionarios del Municipio que harán un seguimiento.

Estimadas Nathaly hay mucho por hacer, hay muchas necesidades; lamento solamente una cosa, que solamente pidamos y no tengamos nada que ofrecer. Le voy a pedir también a que en estos temas del Municipio siempre es bueno hacer una lista de peticiones y una lista de ofrecimientos, porque el Alcalde solito no puede, para eso están también los gobiernos seccionales, me hubiese gustado que se diga: *“vamos a hacer, vamos a organizarnos, con la sociedad”*, hay que ir atendiendo todos los temas, pero hagamos esa práctica que cuando tenemos que exigir con justo derecho todo lo que el Municipio tiene que hacer por la ciudadanía, también nos comprometamos a ofrecer qué vamos a hacer por nuestra población, por nuestra parroquia.

Quienes votan la basura a las quebradas no es el Municipio son los ciudadanos, quienes contaminan los ríos no es el Municipio son los ciudadanos, quienes no respetan las leyes de tránsito son los malos ciudadanos. Entonces, en ese sentido tengamos también la posibilidad de decir: *“vamos a organizarnos, vamos a hacer mingas, vamos a tratar de trabajar mancomunadamente para lograr esos grandes objetivos”*. Por eso es también que salimos de la oficina estimadas vecinas y vecinos, salimos y agradezco que los señores concejales salgan de sus despachos también para escuchar aquí, estar pendientes, estar caminando por esas vías malas, estar mirando las realidades, y sólo así podemos tomar medidas en favor de Alangasí, en favor de la ciudad de Quito.

Muchas gracias su participación, tiene la palabra el señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchas gracias señor Alcalde buenos días, damas caballeros del Concejo buenos días, damas caballeros presentes buenos días. Definitivamente, la seguridad es el problema estructural que más nos aqueja, no solamente a Alangasí, a Quito sino al Ecuador.

En los últimos meses se ha venido trabajando en la reconstrucción y construcción de algunas UPC, se espera que si todo va bien en el proceso hasta fin de este año hayan 55 nuevas UPC en el Distrito Metropolitano de Quito y esperemos que dos en Alangasí. La una va a ser reconstruida por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, una que estaba en muy mal estado cerca de aquí, pero hay una segunda que es parte de 15 UPC y dos UVC, las UPC son Unidades de Policía Comunitaria de entre 16 y 22 policías con dos patrulleros y cinco motos, una de esas 15 que van a ser construidas está ubicada aquí en Alangasí. Ese es el anuncio bueno.

Lo malo señor Alcalde es que no avanzamos y hasta la próxima semana viernes, si es que no se concreta la donación de todos los predios todas aquellas UPC que serían construidas podrían irse a ser construidas en cualquiera de los 221 cantones del país que lo están requiriendo. Hemos estado trabajando muy de cerca con el señor Procurador Dunker Morales, pero estamos trabados en ciertos problemitas, así que, públicamente señor Alcalde por favor, hemos hecho cinco mesas de trabajo con funcionarios, cinco, y está medio trabado el tema, si hasta la próxima semana no se concreta el proceso de donación de terrenos algunos de ellos ubicados en ciertos parques, no se va a poder construir esas 15 UPC.

Repito, afortunadamente el señor Procurador Dunker Morales está poniéndole mucha iniciativa, mucha creatividad para hacer el tema factible, pero una de esas UPC va a ser construida aquí y si no logramos eso no va a ser construida y no va a haber la seguridad que tanto los vecinos de Alangasí y los vecinos de toda la ciudad requieren. Así que, públicamente señor Alcalde vamos a seguir poniéndole ganas desde la Comisión de Seguridad, vamos poniendo empeño Dunker y todo el equipo de Procuraduría también, pero tenemos que terminar eso señor Alcalde hasta la próxima semana o sino, repito, los vecinos de Alangasí y de la ciudad no vamos a tener 15 nuevas UPC.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Estoy confiado en que se atenderá favorablemente por nuestra ciudad, tiene la palabra el señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchísimas gracias Alcalde, buenos días a las compañeras y compañeros concejales, público en general, distinguidos vecinos, señorita Presidenta del GAD parroquial Nathaly Escaleras.

Primero, felicitar la intervención tan elocuente que fue aplaudida por los vecinos hoy porque está mencionando temas Alcalde que son reales, accesos a la parroquia que se requieren, accesos de primer nivel, de segundo nivel que no están siendo atendidos. Y me preocupo Alcalde muchísimo más el momento que le envió a la EPMMOP un oficio el 12 de noviembre, en el que le solicito varios detalles: listado de trabajos, listado de maquinaria, listado de subcontratistas, listado de personal técnico, detalle de los precios unitarios el 12 de noviembre de 2019; el 16 de enero vuelvo a insistir y hasta la fecha, estamos marzo y no me responden. Y le quiero decir Alcalde, que hay subcontratistas que no están siendo registrados por parte de la EPMMOP y están ejecutando obra, y por normativa sólo puede el 30% ser subcontratar; entonces, quiero primero hacerle caer en cuenta Alcalde que no se están haciendo todas las cosas de manera correcta.



Segundo Alcalde. Me hablan en la parroquia de Alangasí de los accesos, y ayer caminando por la 06 de diciembre y Batallas donde queda la Radio Canela, esa calle sí está repavimentada, la calle de su radio Alcalde, la calle que accede a lo que era antes su trabajo esta repavimentada, pero hay otras calles como las de Alangasí que no están repavimentadas. Entonces Alcalde, le invito a que los equipos de trabajo que están haciendo las obras, que están dirigiendo este tipo de acciones, primero den la respuesta oportuna a la fiscalización que los señores concejales estamos realizando, consulte sobre dos procesos, uno de \$30'000.000,00 y otro de \$5'000.000,00 que fueron entregados de manera directa y que hasta la fecha después del 12 de noviembre no se me responde.

Y segundo Alcalde, se priorice la repavimentación en función de las necesidades de la gente, que valga la redundancia, más necesita Alcalde. Porque creería que usted no tiene conocimiento que se repavimentó la Batallas, pero acá sí tienen conocimiento que no tienen repavimentado Alcalde; entonces, invito a que el equipo de trabajo sea mucho más sincero con usted y que sepa en qué frentes, en qué sectores se está trabajando; sobre todo estos detalles Alcalde: los mismos precios unitarios, el personal técnico, los subcontratistas, la maquinaria, los frentes de trabajo; sigo esperando esta respuesta Alcalde y obviamente en nuestro deber de fiscalizar entiendo yo esta es una crítica sana, constructiva que usted la va a asimilar de la mejor manera y que vamos a buscar el desarrollo de los quiteños.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias. Para la información de los vecinos de Alangasí, Quito no está pavimentando las calles a dedo porque está una radio o porque está un vecino, responde a un plan de 150 kilómetros en la primera fase. Le invito al señor concejal que ha trabajado de asesor de anteriores administraciones, ¿Por qué no le asesoró bien a las anteriores administraciones para comenzar a repavimentar? Ahora que estamos repavimentando viene la crítica que se ha repavimentado una calle, una calle que realmente tiene tres unidades educativas de estudiantes.

Pero en todo caso, viene la segunda fase, viene la tercera fase, todos estos años vamos a pasar preocupados de la vialidad, y Alangasí será evidentemente esas parroquias también que sean beneficiadas de esas vías. Tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

Por favor la sesión la dirigimos aquí, le di la palabra el señor Marco Collaguazo, por favor suspendo la sesión si usted no respeta el orden parlamentario, por favor vamos a respetar aquí, si usted es malcriado... Por favor dele la palabra al señor concejal, por favor le pido con el mayor respeto, dé la palabra al señor concejal.

Por favor, tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Luis Robles, a las 11h17 (19 concejales).

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Pidamos tranquilidad, tranquilicémonos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siga señor concejal.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Compañeros pido tranquilidad, no es el momento, hay momentos para todo, solicito compañero concejal que nos tranquilicemos, estamos en una parroquia.

Señor Alcalde, compañeros concejales, señores ciudadanos de las diferentes parroquias que han venido especialmente de Alangasí. En calidad de Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público donde también son miembros las compañeras: Blanca Paucar y la compañera Analía Ledesma, siempre estamos dispuestos a si hay un terreno que es de propiedad municipal y pueda ser utilizado debidamente por la junta parroquial presentando el proyecto correspondiente, nosotros nos ponemos a trabajar. Y es mejor, porque hay muchos espacios que no están utilizados, si usted prepara el proyecto, identifica el terreno, con gusto nos ponemos a trabajar en ese sentido. Las puertas abiertas de la Comisión y de las compañeras.

Segundo y esto sí me gustaría..., creo señores ciudadanos, compañeros, el Alcalde ha tenido la sabiduría, por decirlo así, de lanzar una gran campaña de repavimentación que es uno de los problemas grandes que tenemos aquí, en otras parroquias, en la ciudad, en el centro, en el norte, en el sur se está trabajando; una de las cosas, de los reconocimientos que veo en el ciudadano es eso, y un determinado momento va a llegar la obra para acá, va a llegar la obra con una planificación y eso es todo. Pido tranquilidad, pido serenidad.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Estoy pidiendo un punto de orden primero para llamar a la calma; segundo señor Alcalde, el primer punto del orden del día ya concluyó con la intervención de la señora Presidenta de la junta parroquial, lo que pasa es que nos queremos ganar aplausos aquí, está bien, cumplamos nuestras obligaciones como concejales, como Comisión etc., pero ya se terminó el punto del orden del día.



Por lo tanto solicito señor Alcalde, eso no quiere decir que estoy en contra de lo que pueda manifestar el concejal Fernando Morales, pero se terminó el punto y le sugiero señor Alcalde que pasemos al siguiente punto del orden del día para tratar, hay puntos de los barrios y necesitamos solucionar.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde. Hace un rato le dije: *"no hemos votado el orden del día"*, podríamos tener una nulidad, por favor le pido que retomemos nuevamente a través de la señora Secretaria y que votemos el orden del día; porque caso contrario esta sesión podría tener una nulidad.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación señorita Secretaria del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo poder levantar su paleta, a fin de tomar votación para la aprobación del orden del día.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				

18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos, queda aprobado el orden del día para subsanar la nulidad.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día a tratar en la presente sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Cuarto:

- IV. Conocimiento del proyecto de resolución para otorgar un acuerdo de felicitación a la primera promoción de médicos rurales del Ecuador, en razón de conmemorar 50 años de vigencia del Plan Nacional de Medicina Rural; y resolución al respecto.**

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Pedimos comedidamente pasar con el aplauso del público, a los primeros médicos rurales del Ecuador.

Tome votación para la aprobación de la resolución.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo poder levantar su paleta, a fin de tomar votación sobre la resolución para entregar un acuerdo de felicitación a los médicos rurales.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				

de



2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles					✓
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos, queda aprobada la resolución para entregar un acuerdo de felicitación a los primeros médicos rurales por sus 50 años.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 012 – 2020

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 32 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin*

exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.”;

Que, el artículo 358 de la Constitución determina que: *“El sistema nacional de salud tendrá por finalidad el desarrollo, protección y recuperación de las capacidades y potencialidades para una vida saludable e integral, tanto individual como colectiva, y reconocerá la diversidad social y cultural. El sistema se guiará por los principios generales del sistema nacional de inclusión y equidad social, y por los de bioética, suficiencia e interculturalidad, con enfoque de género y generacional.”;*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”;* y en concordancia con el literal d) el cual expresa: *“El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”;*

Que, el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello (...).”;*

Que, mediante Decreto Supremo No. 44 de 3 de julio de 1970, publicado en el Registro Oficial No. 13 de 08 de julio de 1970, se expidió el Plan Nacional de Medicina Rural, creado en el gobierno del Ex Presidente José María Velasco Ibarra, cuyo propósito fundamental fue el dar atención médica integral a la población del área rural;

Que, el Plan Nacional de Medicina Rural, estableció la obligación de los ciudadanos que se educaban en las universidades ecuatorianas a devolver en servicios a las comunidades, los beneficios obtenidos a través de la educación universitaria, por lo cual, se decretó la obligación de brindar por parte de los estudiantes de



las carreras de medicina, odontología, obstetricia y enfermería, la atención médica en las zonas rurales del país.

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 letra a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVE:

Artículo Único.- Entregar un acuerdo de felicitación para conmemorar los 50 años de la vigencia del Plan Nacional de Medicina Rural y reconocer a la primera promoción de médicos rurales del Ecuador, graduados en la Universidad Central en el año 1970, por su destacada labor profesional y compromiso en la transformación del modelo de atención en la salud pública del país.

Dada en el Ágora de la Parroquia de Alangasí, el 03 de marzo de 2020.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 03 de marzo de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Hacer la entrega de este reconocimiento es lo menos que podemos hacer por ustedes los médicos, los primeros médicos rurales que salieron, varios de ustedes maestros míos que realmente me siento honrado de poder hacer llegar este acuerdo de felicitación que hoy el Concejo Metropolitano les otorga, muchas gracias a todos ustedes. ¡Felicitaciones!



Dr. Ramiro Montenegro: Gracias señor Alcalde.

Si me permite, es verdaderamente un orgullo para nosotros estar en esta sesión, que de paso le felicito porque ha salido de las oficinas del Municipio y está en contacto con el pueblo que es el que merece toda nuestra atención.

Ésta promoción de 1970, que somos los iniciadores de la medicina rural, verdaderamente merece este homenaje porque tiene la virtud que abrió el camino para que nuestros compatriotas del sector campesino reciban la atención que no tenían previamente, y tiene la virtud la promoción de no solamente haber entregado su trabajo, sus sacrificio, su dedicación, sino que también tiene la virtud que realizó, construyó los primeros sub centros de salud en el país que inicialmente fueron cien y hoy rebasan los quinientos, dando la atención apropiada nuestra gente del campo.

Finalmente, quiero agradecerle señor Alcalde porque ha tenido la gentileza de acoger un pedido del Presidente del Colegio Médico el doctor Víctor Manuel Álvarez, para tratar en el orden del día este reconocimiento a nuestra promoción, y antes que el Alzheimer me atropelle, quiero agradecer al concejal Doctor Santiago Guarderas, porque en su representación y en representación del Concejo, estuvo presente en la sesión solemne en la que el Colegio Médico de Pichincha nos entregó un reconocimiento, su presencia relevó notablemente la sesión solemne del Colegio Médico.

Agradezco por este reconocimiento que nos entrega hoy y quiero comprometerle, también quiero pedir que, en una fecha oportuna se nos entregue un reconocimiento personalizado a todos los médicos de la promoción.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Despedimos con un fuerte aplauso a los galenos y médicos rurales, la primera promoción de médicos que salió al campo, que salió a nuestras parroquias, a nuestras provincias; vamos a continuar con la sesión.

Señorita Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Quinto:

V. Primer debate de los siguientes proyectos de ordenanza:



1. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Prados de Calderón", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-031).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Comentarles a los vecinos que, la Comisión de Ordenamiento Territorial está integrada por los concejales: Mario Granda, Luis Reina, Andrea Hidalgo, Santiago Guarderas; y, Soledad Benítez, quien preside la Comisión.

Decirles a los vecinos que coincidimos con el Alcalde en impulsar la política de regularización integral de los asentamientos humanos de hecho y consolidados, y que lo estamos haciendo respetando los criterios técnicos, los criterios jurídicos, garantizando la seguridad de los vecinos; pero también respondiendo al principio de hacer justicia social.

Bien decía la Presidenta del gobierno parroquial, que son algunos años que tienen ya algunos vecinos en esta condición de irregular y no se ha avanzado, estamos haciendo de forma acelerada, hemos hecho unos parámetros para que el proceso sea de forma transparente, no tengan los vecinos que sufrir, hay una planificación y un plan de priorización de los barrios para avanzar en el proceso de regularización.

Con relación al asentamiento, la Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 16 ordinaria de 24 de enero de 2020, emitió dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en primer debate el proyecto de ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Prados de Calderón". Y decirle que, se ha trabajado en mesas de trabajo, se han procesado las diferentes observaciones en la Comisión con todos sus integrantes.

Solicito Alcalde, autorice la presentación del proyecto a la Unidad Técnica Regula Tu Barrio. Muchas gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Felicitando el trabajo que hace la Comisión encabezada por la concejala Soledad Benítez; tengo más bien una observación que se puede subsanar con Regula Tu Barrio.

Comentarles que, en el anexo dos correspondiente a la identificación de los lotes que se regularon por excepción al igual que en el informe de la Unidad Especial de Regula Tu Barrio, constan los siguientes lotes: 1, 7, 9 y 10 con sus diferentes áreas; pero sin embargo, en el proyecto de ordenanza en el artículo siete, los lotes por excepción por tratarse de un Asentamiento de Hecho y Consolidado de Interés Social se aprueba por excepción, esto es con áreas inferiores a las mínimas establecidas en la zonificación vigente y éstos son los lotes: 1, 2, 3, 7, 8, 9 y 10.

Solamente con esas aclaraciones para que puedan continuar su proceso.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos a pedir al representante de la Unidad Regula Tu Barrio, por favor pueda exponer para conocimiento de este Concejo. Agradecer también gentileza de hacernos llegar las delicias gastronómicas de la zona.

Muchas gracias.

Abg. Paúl Muñoz, Director de Unidad Especial Regula Tu Barrio: Señor Alcalde buenos días, señores concejales buenos días; solicito se dé la palabra al técnico encargado del barrio para que nos dé la explicación pertinente por favor.

Arq. Miguel Ángel Hidalgo, Funcionario de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Señor Alcalde, señoras y señores concejales.

De hecho, acogiendo el pedido de la señora concejala, se debe tener en cuenta que el tiempo que se aprueba en la Comisión de Ordenamiento se acogen los lotes por excepción; en este caso, si hay alguna consideración nosotros de hecho con la venia en este caso de la Comisión de Ordenamiento y de Concejo Metropolitano, pondríamos y acogeríamos este pedido.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Declaro dar por conocido en primer debate el Asentamiento Humano.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, el proyecto de Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Prados de Calderón", a favor de sus copropietarios.



Siguiente por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se toma nota dar por conocido el Asentamiento Humano denominado: barrio "Prados de Calderón".

Segundo:

2. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Aguirre 2", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-032).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 016 ordinaria del 24 de enero de 2020, resolvió emitir dictamen favorable para que Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en primer debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Aguirre 2", a favor de sus copropietarios.

Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Declaro dar por conocido en primer debate.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, el proyecto de Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Aguirre 2", a favor de sus copropietarios.

Siguiente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Tercero:

3. Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza No. 0392, sancionada el 16 de abril de 2013, que aprueba el Proceso Integral de Regularización del

Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras San José de Doña Ana, ubicado en la parroquia Guayllabamba, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-033).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias. La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 016 de 24 de enero de 2020, emitió dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en primer debate, el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras San José de Doña Ana, ubicado en la parroquia Guayllabamba, a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Gracias señor Alcalde. En el mismo sentido trabajando con los compañeros de la Comisión, hay un tema que Regula Tu Barrio tiene que contemplar, es una observación para que continúe el trámite. No existe dentro del proyecto de ordenanza el articulado que se refiere a las solicitudes de ampliación de plazo, revisar que en todas las demás las tienen pero en esta no la tiene, solamente como observación.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Declaro dar por conocido en primer debate con las observaciones.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, el proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza No. 0392, sancionada el 16 de abril de 2013, que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras San José de Doña Ana, ubicado en la parroquia Guayllabamba, a favor de sus copropietarios; con las observaciones planteadas en el seno del Concejo.

Siguiente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Esta Secretaría toma nota de las observaciones. Cuarto:

4. Ordenanza que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Bella Aurora Alta". (IC-COT-2020-034).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 16 ordinaria de 24 de enero de 2020, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en primer debate, el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Bella Aurora Alta".

Para su conocimiento Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Declaro dar por conocido en primer debate.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Bella Aurora Alta".

Siguiente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Quinto:

5. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "18 de Agosto", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-035).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde. La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 16 ordinaria de 24 de enero de 2020, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en primer debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "18 de Agosto", a favor de sus copropietarios.

Para su conocimiento y de este pleno Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Declaro dar por conocido en primer debate.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, el proyecto de Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "18 de Agosto", a favor de sus copropietarios.

Siguiente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Sexto:

6. Ordenanza que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagasi" Etapa V. (IC-COT-2020-037).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 17 ordinaria de 07 de febrero de 2020, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en primer debate el proyecto de ordenanza que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagasi" Etapa V.

Para su conocimiento y de este pleno Alcalde.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Declaro dar por conocido en primer debate.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagasi" Etapa V.

Siguiente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Séptimo:

7. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Valle de San Juan Cuarta Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-039).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 017 ordinaria de 07 de febrero de 2020, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en primer debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Valle de San Juan Cuarta Etapa", a favor de sus copropietarios.

Para su conocimiento y de este pleno Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Declaro dar por conocido en primer debate.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, el proyecto de Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Valle de San Juan Cuarta Etapa", a favor de sus copropietarios.

Siguiente.

Salen de la sala de sesiones las concejales Mgs. Analía Ledesma; y, Mónica Sandoval, a las 11h32 (17 concejales).

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Octavo:

8. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Colinas de Bellavista II", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-040).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 017 ordinaria de 07 de febrero de 2020, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en primer debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Colinas de Bellavista II", a favor de sus copropietarios.

Para su conocimiento y de este pleno Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Declaro dar por conocido en primer debate.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, el proyecto de Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Colinas de Bellavista II", a favor de sus copropietarios.

Siguiente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Noveno:



9. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro-Mejoras del Barrio El Edén del Quinche". (IC-COT-2020-041).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 017 ordinaria de 07 de febrero de 2020, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en primer debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro-Mejoras del Barrio El Edén del Quinche".

Para su conocimiento y de este pleno Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Declaro dar por conocido en primer debate.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, el proyecto de Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro-Mejoras del Barrio El Edén del Quinche".

Siguiente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Décimo:

10. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Yanahuaico". (IC-COT-2020-042).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 017 ordinaria de 07 de febrero de 2020, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en primer debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Yanahuaico".

Para su conocimiento y de este pleno Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Teniendo pleno conocimiento que estos barrios son para primer debate no le había interrumpido, pero en estos barrios: Colinas de Bellavista, San Juan IV etapa, San Miguel de Amagás y Yanahuaico, a fin de contar con la información completa para el respectivo análisis, mociono que en función de los considerandos plasmados en el proyecto de ordenanza que estamos tratando, se debe adjuntar el informe técnico que evidencie el cambio en el número de los lotes por excepción, mismo que no se pudo constatar en los expedientes respectivos; esto es para conocimiento y lo harán llegar.

Es una moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Acoge la observación la señora concejala proponente. Con eso se da por conocido en primer debate.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, el proyecto de Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Yanahuaico".

Felicitaciones a todos los barrios que han sido ya dados por conocidos en este primer debate, la política de esta administración es llegar a todos esos barrios, a toda la regularización, siempre pedimos a nuestra institución Regula Tu Barrio agilizar los trámites para poder atender la mayor cantidad de barrios posibles que han sido olvidados durante muchísimos años, que no ha podido obtener sus escrituras, no han podido hacer un crédito, no han podido heredar; muchos habrán partido de este



mundo sin poder conocer esa posibilidad también de recibir servicios básicos.
¡Felicitaciones a todos!

Siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Sexto:

VI.Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

- 1. Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 0391, sancionada el 16 de abril de 2013, que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras "Bella María" (IC-COT-2020-011);**

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde.

Antes de pasar quiero hacer un reconocimiento a los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, a cada uno de ellos y también a sus equipos que hacemos las mesas de trabajo para que este proceso salga de forma casi perfecta. Igual, los aportes de las concejalas y concejales.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No, 15 ordinaria de 10 de enero de 2020, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en segundo debate, el proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 0391, sancionada el 16 de abril de 2013, que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras "Bella María". Señalar que, la Comisión ha procesado las diferentes observaciones del primer debate y que están incluidas.

Muchas gracias Alcalde, mocionaría su aprobación.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias señor Alcalde.

Hice llegar ayer a la Presidenta de la Comisión unas observaciones que tienen que ver exclusivamente con los lotes de excepción y con dos considerandos; me dijo la

Presidenta que se acogen y por consiguiente apoyo la moción de aprobar en segundo debate con las observaciones que he presentado.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo, levantar su paleta a fin de aprobar el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras "Bella María".

Esta Secretaría ha acogido las observaciones planteadas por escrito por el concejal Santiago Guarderas.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma					✓
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles					✓
20. Mónica Sandoval					✓
21. Dra. Brith Vaca			✓		
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	0	1	0	4

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecisiete votos afirmativos y una abstención, queda aprobado el Asentamiento Humano denominado "Bella María".



RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (17 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 0391, sancionada el 16 de abril de 2013, que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras “Bella María”.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dos:

2. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras El Buen Pastor de San Juan de Calderón, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-027); y.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde. La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 16 ordinaria de 24 de enero de 2020, resuelve emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en segundo debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras El Buen Pastor de San Juan de Calderón, a favor de sus copropietarios.

Igual Alcalde, señalar que se han acogido las observaciones de los concejales y concejalas hechas en el primer debate. Mociono su aprobación.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo levantar su paleta, a fin de aprobar el Asentamiento Humano denominado “El Buen Pastor de San Juan de Calderón”.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
---------	------------	--------------	------------	--------	---------

1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma					✓
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles					✓
20. Mónica Sandoval					✓
21. Dra. Brith Vaca			✓		
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	0	1	0	4

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecisiete votos afirmativos y una abstención, queda aprobado el Asentamiento Humano.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (17 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras El Buen Pastor de San Juan de Calderón, a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Tres:



3. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado San Carlos de Alangasí VI Etapa. (IC-COT-2020-030)”

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde. La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No, 16 ordinaria de 24 de enero de 2020, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en segundo debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado San Carlos de Alangasí VI Etapa.

Mociono su aprobación.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo levantar su paleta, a fin de aprobar el Asentamiento Humano denominado “San Carlos de Alangasí VI Etapa”.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma					✓
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				

19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval					✓
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	0	1	0	4

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecisiete votos afirmativos y una abstención, queda aprobado el Asentamiento Humano.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (17 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado San Carlos de Alangasí VI Etapa. *****

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Séptimo:

VII. Conocimiento del proyecto de resolución para conformar una Comisión Especial de respuesta frente a la enfermedad infecciosa "Covid- 19"; y, resolución al respecto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca proponente de la resolución.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde.

Justamente, es preciso y oportuno en este momento en el que se ha presentado esta situación emergente a nivel mundial, a nivel nacional; no podemos quedarnos rezagados de esta situación.

Esta resolución que se la ha presentado al Concejo, lo hacemos al amparo del Código Municipal, en el artículo I.1.15 del Código Municipal, determina:

"Conformación de Comisiones Especiales u Ocasionales.- Podrán conformarse Comisiones Especiales para tratar asuntos concretos para la investigación de situaciones o hechos específicos o determinados a problemas no comunes que requieren conocimiento técnico y especializado. Éstas Comisiones podrán conformarse en cualquier tiempo con



la aprobación del Concejo mediante resolución. Las Comisiones Especiales estarán integradas por un mínimo de tres concejales o concejalas pudiendo conformarse con más, siempre y cuando el número sea impar”.

Entonces, al amparo de este artículo y ante la situación que se está presentando, podemos ver aquí que lo que se solicita en la resolución, es justamente la conformación de esta Comisión Especial, como dice, “*para tratar un asunto concreto*”. Específicamente tratar el tema relacionado al Plan de Contingencia, los Planes de Prevención que conlleva el tratamiento de este virus, el “Covid -19”.

Salen de la sala de sesiones los concejales Sr. Bernardo Abad, Mgs. Soledad Benítez, Abg. Eduardo Del Pozo, Dr. Mario Granda, Dr. Santiago Guarderas, y, Luis Reina, a las 11h40 (11 concejales).

Esta Comisión es justamente para tratar estudios excepcionales, nosotros ya hemos hecho dos mesas con expertos, uno como Comisión y la otra que tuvimos el día ayer donde estuvieron miembros reconocidos: micro biólogos, internistas, médicos que nos puede dar una amplia cobertura con respecto a este tema.

Entonces, en base a eso es que hemos propuesto esta resolución, en donde podamos generar esta información continua, solicitar los informes correspondientes y mantener como parte de nuestras funciones y competencias el estar informados de todo lo que está pasando, todo el accionar que están haciendo y ejecutando las diferentes Secretarías.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Le voy a interrumpir señora concejala. Por favor señorita Secretaria constate el quórum reglamentario.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar que se encuentran doce concejales presentes, con lo que contamos con el quórum reglamentario.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Continúe por favor.

Concejala Dra. Brith Vaca: Entonces, en base a esto y a las mesas que se ha tenido con los expertos, es necesario hacer un seguimiento, es parte de nuestra responsabilidad con la ciudadanía estar atentos ante esta situación.

Salen de la sala de sesiones los concejales Dr. René Bedón; y, Sra. Gissela Chalá, a las 11h43 (09 concejales). Sin quórum

Si bien es cierto todavía en Distrito Metropolitano de Quito no tenemos ningún caso confirmado, es llamar también a la calma a la ciudadanía y la única forma de generar calma y tranquilidad a la ciudadanía es cuando se le da la información correcta y precisa y esa es la razón por la que solicitamos esta resolución, pero creo que no hay el interés de los demás compañeros concejales creo que estamos sin quórum.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Constate el quórum por favor señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar que se encuentran nueve concejales presentes, con su presencia señor Alcalde diez miembros del Concejo, por lo cual no contamos con el quórum legal y reglamentario.

Me permito indicar, que el artículo tres de la Resolución C- 074, establece que una de las causales para cancelar la sesión es que no contemos con el quórum legal y reglamentario.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Agradezco a los vecinos que nos han recibido, clausuro la sesión. Gracias.

Siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del tres de marzo del año dos mil veinte, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓
2. Mgs. Soledad Benítez		✓
3. Dr. René Bedón		✓
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá		✓
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
11.Dr. Mario Granda		✓
12.Dr. Santiago Guarderas		✓
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	





14.Mgs. Analía Ledesma		✓
15.Abg.Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina		✓
19.Sr. Luis Robles		✓
20.Mónica Sandoval		✓
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	



DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	27/03/2020	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	22/04/2020	e
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	22/04/2020	